

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.  
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

JUEVES, 7 DE AGOSTO DE 1969

Núm. 177

No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 2 pesetas.  
Idem atrasado: 5 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital: 90 pesetas trimestre; 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre, 190 semestre, 360 pesetas año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

### Excmo. Diputación Provincial de León

#### Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado

##### Zona de Murias de Paredes

#### Ayuntamiento de Murias de Paredes

Don Carlos Alvarez Rodríguez, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de Murias de Paredes.

Hago saber: Que en los distintos expedientes de apremio que se siguen contra los deudores que a continuación se citan, conceptos y años que se indican e importes que se expresan, con fecha de hoy se ha dictado la siguiente

Providencia.—No siendo posible notificar al deudor a que este expediente se refiere, conforme determina el artículo 112 del Estatuto de Recaudación vigente por desconocerse su paradero e ignorar quien le represente en esta Zona, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 84 y 127 del precitado Estatuto, acuerdo requerirlo por medio de edicto, que deberá ser publi-

cado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y expuesto en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, a fin de que en término de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto, se persone en esta Oficina, sita en La Magdalena, con el fin de satisfacer sus descubiertos más los recargos de apremio y costas reglamentarias o nombre persona dentro de la capitalidad de esta Zona que le represente para hacerle las notificaciones que proceda, con la advertencia que transcurrido dicho plazo se continuará el procedimiento de apremio en rebeldía hasta su ultimación y por lo tanto, cuantas notificaciones deban de hacerse, se efectuarán mediante y durante lectura de las mismas en esta Oficina a presencia del público que se encuentre en ella. También se le advierte que si realiza el pago dentro de los diez días siguientes al de esta publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, sólo vendrá obligado a pagar el recargo del 10 por 100 en lugar del 20 por 100 que sería en otro caso.

### DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA

#### Sección de Industria de León

##### INSTALACION ELECTRICA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número: T-550.

Peticionario: Ayuntamiento de Corullón (León).

Finalidad: Suministrar energía eléctrica al pueblo de Dragonte, perteneciente al Ayuntamiento de Corullón (León).

Característica: Una línea aérea trifásica a 6 kV. (10 kV.), de 4.000 metros de longitud, con entronque en una línea de "Eléctricas Leonesas, S. A.", en las inmediaciones de la Estación de Villafranca del Bierzo y término en el centro de transformación de 25 kVA., tensiones 10/6 kV./400-230 V., que se instalará en el pueblo de Dragonte, cruzándose la carretera de Villafranca del Bierzo a Valdeorras, el camino de Villafranca a Dragonte y el río Burbia, completándose la instalación con una red de distribución en baja tensión en el citado pueblo.

Presupuesto: 880.103,00 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral núm. 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del

Nombre del deudor	Concepto	Ejercicio	Pesetas
Luis Alvarez González	Sucesiones	1968	11.019
María Alvarez González	Idem	1968	11.019

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, previniéndoles que contra la providencia de apremio podrán recurrir en reposición ante el Sr. Tesorero de Hacienda de esta provincia, en el plazo de ocho días hábiles, o reclamar en el de quince días, también hábiles, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial.

Murias de Paredes, 28 de julio de 1969.—Carlos Alvarez.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, A. Villán. 3980

siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 14 de julio de 1969.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

3940 Núm. 2745.—231,00 ptas.

\*\*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica.

Expediente número: T-548.

Peticionaria: Clínica "San Francisco, S. A.", domiciliada en León, calle del Carmen, número 10.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica al Sanatorio sito en la calle Arcipreste de Hita, sin número, de la ciudad de León.

Características: Un centro de transformación tipo caseta, dotado de dos transformadores de 125 y 30 kVA., respectivamente, tensiones 13,2 kV./220-127 V.

Presupuesto: 236.145,00 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 14 de julio de 1969.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

3936 Núm. 2735.—198,00 ptas.

## CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

## SERVICIO FORESTAL

Año 1968-69

Relación de subastas de arbolado que se han de celebrar en estas oficinas de Valladolid, Muro, 5, el próximo día 5 de septiembre de 1969, con arreglo al pliego de condiciones publicado en el BOLETIN OFICIAL de Valladolid de 17 de septiembre de 1967.

TERMINO MUNICIPAL	Lote núm.	NUMERO DE ARBOLES			Leña de tronco est.	Leña de copa est.	TASACION PTAS.	Fecha de subasta
		Maderables	Leñosos	Madera m. <sup>3</sup>				
CANAL DEL ESLA								
Benamariel - Villamañán (León)	1	404	151	157'625	15'1	40'4	91.340	

Se admiten pliegos para optar a la subasta hasta las doce horas del día 1 de septiembre próximo, debiendo presentarse en estas oficinas.

La apertura de pliegos será en estas oficinas, comenzando a las once horas del día 2 del próximo mes de septiembre.

Valladolid, 1 de agosto de 1969.—El Ingeniero Jefe Acctal., David Azcarretazábal.

3961 Núm. 2732.—462,00 ptas.

### MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Colonización y Ordenación Rural

Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

#### A V I S O

El Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, ha resuelto entregar la posesión de las fincas de reemplazo radicada en la zona de MOLINO-PESQUERA, y en su consecuencia, ponerlas a disposición de los respectivos propietarios a partir del día en que este Aviso se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dentro de los treinta días hábiles siguientes, a la fecha de publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia antes referido, podrán los interesados reclamar dictamen pericial, sobre diferencias superiores al dos por ciento entre la cabida real de las nuevas fincas y la que consta en el expediente de concentración.

León, a 28 de julio de 1969.—El Jefe de la Delegación, Ignacio Escudero.

3964 Núm. 2733.—143,00 ptas.

### Administración Municipal

Ayuntamiento de  
León

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para las siguientes actividades:

D. BALBINO DE LA PUENTE FLECHA, que solicita apertura de taller de reparación de cámaras, en calle Criso Rey, núm. 1.

D. EMILIO VIEJO PRIMO, que solicita droguería y perfumería, en calle Roa de la Vega, núm. 9.

D. ANTONIO PORRERO TORAL, que solicita trasladar fábrica de pienso, de calle Doce Mártires, núm. 14, a Solares de la Fundación La Veguilla.

D.<sup>a</sup> PILAR MARTINEZ FERNANDEZ, que solicita apertura de local destinado a perfumería y droguería, en la calle San Rafael, núm. 14.

D.<sup>a</sup> PILAR VICHES DOMENECHS, que solicita trasladar churrería sita en Valdelamora de Abajo, a calle de San Antonio núm. 2.

D. ANTONIO VIEJO SANCHEZ que solicita apertura de churrería-buñuelería, en calle Mariano Andrés, número 5.

D. SANTIAGO SARMIENTO MARTINEZ, que solicita instalar máquina limpiadora, en su tintorería, sita en calle Torrianos, núm. 15.

D. RAFAEL SANCHEZ VALLADARES, que solicita trasladar industria de lejías, sita en plaza de Doce Mártires, a calle Santocildes, núm. 6 (Barrio San Lorenzo).

D. SANTOS ALONSO PRIETO, que solicita apertura de un taller de encuadernación y fabricación de sellos de caucho, en calle San Guillermo, número 13.

León, 29 de julio de 1969.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.

3962 Núm. 2728.—275,00 ptas.

Ayuntamiento de  
Mansilla de las Mulas

Aprobados por este Ayuntamiento, se exponen al público por espacio de diez días hábiles en la Secretaría municipal con el fin de oír reclamaciones, los siguientes padrones de arbitrios y tasas, como recursos del ejercicio actual:

1.º Arbitrio municipal sobre la riqueza rústica.

2.º Arbitrio municipal sobre la riqueza urbana.

3.º Tasa de rodaje de bicicletas y ciclomotores, tenencia de perros, arbitrio sobre solares sin edificar, arbitrio de insalubridad sobre los que no posean saneamiento y abastecimiento de aguas, renta de quiñones de Villahierro y de Peñablanca. 4000

\*\*

#### INFORMACION PUBLICA

Aprobado por este Ayuntamiento un proyecto de alumbramiento de aguas subterráneas o pozo artesiano, se abre información pública durante el plazo de quince días a los efectos reglamentarios.

Mansilla de las Mulas, 2 de agosto de 1969.—El Alcalde (ilegible). 4001

#### Ayuntamiento de Ponferrada

Por don Emilio Morán Alvarez, actuando en su propio nombre, se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de «Fábrica de bloques prefabricados de hormigón», con emplazamiento en la localidad de Columbrianos, de este municipio, carretera de Fabero, s/n.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y demás disposiciones complementarias, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad de referencia, puedan presentar, durante el plazo de diez días, por escrito, en la Secretaría del Ayuntamiento, las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas.

Ponferrada, 29 de julio de 1969.—El Alcalde (ilegible).

3900 Núm. 2697.—132,00 ptas.

#### Ayuntamiento de Vegaquemada

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente núm. uno sobre modificación de créditos en el presupuesto ordinario de gastos en vigor, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días hábiles, al objeto de oír reclamaciones.

Vegaquemada, 28 de julio de 1969. El Alcalde (ilegible).

3901 Núm. 2696.—66,00 ptas.

#### Ayuntamiento de Carrizo

Por D. Severiano Alvarez Paz y don Manuel Fernández Llamas, en su propio nombre, se ha solicitado licencia municipal para la apertura de la actividad de Matadero industrial de aves, con emplazamiento en Carrizo, calle La Beltrana, s/n.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el ar-

tículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Carrizo, 28 de julio de 1969.—El Alcalde (ilegible).

3902 Núm. 2700.—132,00 ptas.

#### Ayuntamiento de Zotes del Páramo

Aprobado por la Corporación de mi Presidencia, expediente de suplemento y habilitación de créditos, con cargo a superávit del ejercicio anterior, queda de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, a efectos de reclamaciones.

Zotes del Páramo, 29 de julio de 1969.—El Alcalde (ilegible).

3925 Núm. 2711.—66,00 ptas.

#### Ayuntamiento de Almanza

Se hace público que por el Ayuntamiento Pleno ha sido aprobado, en su sesión de veintiocho de julio de 1969, expediente de contribuciones especiales por aumento de valor impuestas para la realización de la obra de ampliación de arreglo de las travesías de la villa de Almanza, cuyo acuerdo y expediente con todos los documentos presupuestarios, base del reparto, cantidad a repartir y relación de contribuyentes, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles y ocho más siguientes, a contar desde el siguiente al de la aparición en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al objeto de su examen y reclamaciones por los interesados.

Almanza, 29 de julio de 1969.—El Alcalde (ilegible).

3926 Núm. 2712.—132,00 ptas.

#### Ayuntamiento de Borrenes

Durante el plazo de quince días se hallarán expuestos al público en la Secretaría Municipal, a efectos de examen y reclamaciones los siguientes documentos:

Padrón general de arbitrios sobre tránsito de animales domésticos por las vías públicas, desagüe de canalones, limpieza y decoro de fachadas y sobre tenencia de perros para el año actual de 1969.

Los padrones del arbitrio municipal sobre las riquezas Rústica y de Urbana para 1969.

Borrenes, 28 de julio de 1969.—El Alcalde (ilegible).

3907 Núm. 2707.—99,00 ptas.

#### Ayuntamiento de Camponaraya

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Camponaraya.

Hace saber: Que en la Secretaría de este Ayuntamiento se halla expuesto al público, por espacio de quince días, el Padrón de arbitrios municipales por los conceptos de Tránsito de animales por la vía pública; Fachadas sin revocar; Desagüe de canalones y Tenencia de perros, correspondiente al ejercicio del año actual.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por los contribuyentes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas con arreglo a derecho.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Camponaraya, 26 de julio de 1969. El Alcalde (ilegible).

3928 Núm. 2718.—132,00 ptas.

#### Ayuntamiento de Encinedo

Se pone en conocimiento del público en general que durante el plazo de quince días y ocho más, se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal las cuentas del presupuesto municipal ordinario, cuenta de caudales, de administración del patrimonio, de valores independientes y auxiliares, de recaudación y liquidación, correspondientes al ejercicio de 1968.

Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 790-2 de la Ley de Régimen Local, para efectos de oír reclamaciones.

Encinedo, 30 de julio de 1969.—El Alcalde, Eliseo Palla.

3927 Núm. 2713.—99,00 ptas.

#### Ayuntamiento de Alija del Infantado

Presentada que ha sido la cuenta general del presupuesto ordinario, la de valores independientes y auxiliares del presupuesto y del patrimonio de este municipio, relativas al ejercicio de 1968, queda expuesta al público, juntamente con el expediente, justificantes y dictamen correspondiente, en la Secretaría municipal, por término de quince días, lo cual se anuncia a los efectos del número 2 del artículo 790 de la Ley de Régimen Local en concordancia con la Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, a fin de que, durante dicho plazo y ocho días más, los habitante del término puedan formular por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Alija del Infantado, 29 de julio de 1969.—El Alcalde, Joaquín Villar.

3951 Núm. 2714.—132,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Palacios de la Valduerna*

Aprobado el presupuesto extraordinario, para atender al pago de la aportación correspondiente a este Ayuntamiento, que ha de hacer a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos por la construcción de un puente sobre el río Duerna, se encuentra el expediente expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días a efectos de oír reclamaciones, de conformidad y en armonía con lo establecido en los artículos 683 y 696 de la vigente Ley de Régimen Local.

Palacios de la Valduerna, 29 de julio de 1969.—El Alcalde, Victorio Martínez. 3898 Núm. 2698.—99,00 ptas.

\* \* \*

Aprobada la Ordenanza para el régimen local de Servicios Veterinarios, se encuentra expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días a efectos de oír reclamaciones.

Palacios de la Valduerna, 29 de julio de 1969.—El Alcalde, Victorio Martínez. 3899 Núm. 2698.—55,00 ptas.

## ENTIDADES MENORES

*Junta Vecinal de  
San Miguel de Escalada*

Se convoca a todos los propietarios de las fincas enclavadas en los pagos del Truébano, La Tejera y Los Huertos, del pueblo del término comunal de San Miguel de Escalada, Ayuntamiento de Gradefes, que desde tiempo inmemorial vienen regándose con aguas derivadas de los arroyos denominados El Truébano y La Tejera y fuentes y arroyos afluentes de los mismos, a Junta General que se celebrará en la Casa Concejo del citado San Miguel de Escalada, a las trece horas del día treinta del próximo mes de agosto, a fin de nombrar la Comisión Organizadora que se encargue de redactar los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos por los que ha de regirse esta Comunidad, facultando a la misma para que requiera a un Notario del distrito de León a fin de que levante la oportuna acta que previene el artículo 70 del Reglamento Hipotecario.

En dicha Junta se tratará de las demás particularidades de la Comunidad a constituir.

San Miguel de Escalada, 11 de Julio de 1969.—El Presidente, Vitálico Campos Urdiales. 3919 Núm. 2726.—176,00 ptas.

## Administración de Justicia

### AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Hallándose vacante en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos, a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones orgánicas vigentes, en el término de un mes, a partir de la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Juez de Paz sustituto de Páramo del Sil.

Valladolid, 2 de agosto de 1969.—El Secretario de Gobierno, Antonio Inaraja.—V.º B.º: El Presidente, José de Castro. 4006

*Juzgado de Primera Instancia  
número Uno de León*

Don Mariano Rajoy Sobredo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de la ciudad de León y su partido

Hago saber: Que en este de mi cargo se siguen autos de juicio de menor cuantía a instancia de la Entidad «Industrial y Almacenes Pablos, S. A.», domiciliada en León y representada por el Procurador Sr. García López, contra D. Jesús Penco Torrico, mayor de edad, Veterinario y vecino de Córdoba, calle Felipe II, en reclamación de 115.694,00 pesetas de principal, más los intereses, gastos y costas del procedimiento, en los cuales y por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y en el precio en que pericialmente fueron valorados los bienes que se citan, embargados como de la propiedad del demandado.

1) Una nevera o frigorífico, marca «Cadí», de 125 litros de capacidad, valorada en cinco mil pesetas.

2) Un televisor, marca «Phico», de 19 pulgadas, con su estabilizador y con su mesa metálica, valorado en diez mil pesetas.

3) Una cocina a gas butano, marca «Fagor», con horno y tres fuegos, valorada en tres mil pesetas.

4) Una lavadora, marca «Bru», valorada en mil quinientas pesetas.

5) Una máquina de coser, marca «Alfa», de pie, corriente, valorada en mil quinientas pesetas.

6) Un mueble pequeño, vestíbulo o recibimiento de la casa, de madera, de estilo castellano, como de un metro de alto por otro de largo, con dos puertas y dos cajones, valorado en mil pesetas.

7) Un automóvil, marca «Opel-Capitán», con matrícula CC-5.000, valorado en cincuenta mil pesetas.

Para el acto de remate se han señalado las doce horas del día diecisiete del próximo mes de septiembre, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa de este Juzgado el diez por ciento de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a treinta de julio de mil novecientos sesenta y nueve.—Mariano Rajoy Sobredo.—El Secretario, Carlos García Crespo.

3970 Núm. 2734.—352,00 ptas.

### Cédulas de citación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido en ejecución de sentencia de diligencias preparatorias seguidas en este Juzgado núm. 1, con el número 84 de 1968, por lesiones, contra Ricardo Carbajo Vega, de 25 años de edad, hijo de Antonio y de Rosa, natural y vecino de La Bañeza (León), casado, labrador, por medio de la presente se cita a dicho condenado a fin de que en el término de diez días comparezca en este Juzgado a fin de notificarle el auto por el que se aplican los beneficios de suspensión condicional por la pena de arresto mayor impuesta previniéndole que de no comparecer en el plazo señalado, se dejarán sin efecto tales beneficios, por ser ésta la segunda citación.

Ponferrada, 1 de agosto de 1969.—El Secretario, Carlos Pintos. 4008

\* \* \*

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Instrucción número uno de esta ciudad y partido en las diligencias previas núm. 264 de 1969, por hurto de un comprobador de presión de ruedas de aire, un calzoncillo, un bañador usado, una camisa usada, una chaqueta de punto de caballero usada, del interior de un vehículo, que se ignora quien sea el propietario, hecho ocurrido el día 25 de los corrientes, y que fue hurtado del de un vehículo, por medio de la presente se cita al perjudicado para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado con el fin de hacerle el ofrecimiento de acciones que determina el art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y entregarle las prendas recuperadas, apercibiéndole de si no lo hace se le tiene por hecho dicho ofrecimiento.

Dado en Ponferrada, a treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Carlos Pintos. 4007

L E O N

IMPRENTA PROVINCIAL

1969